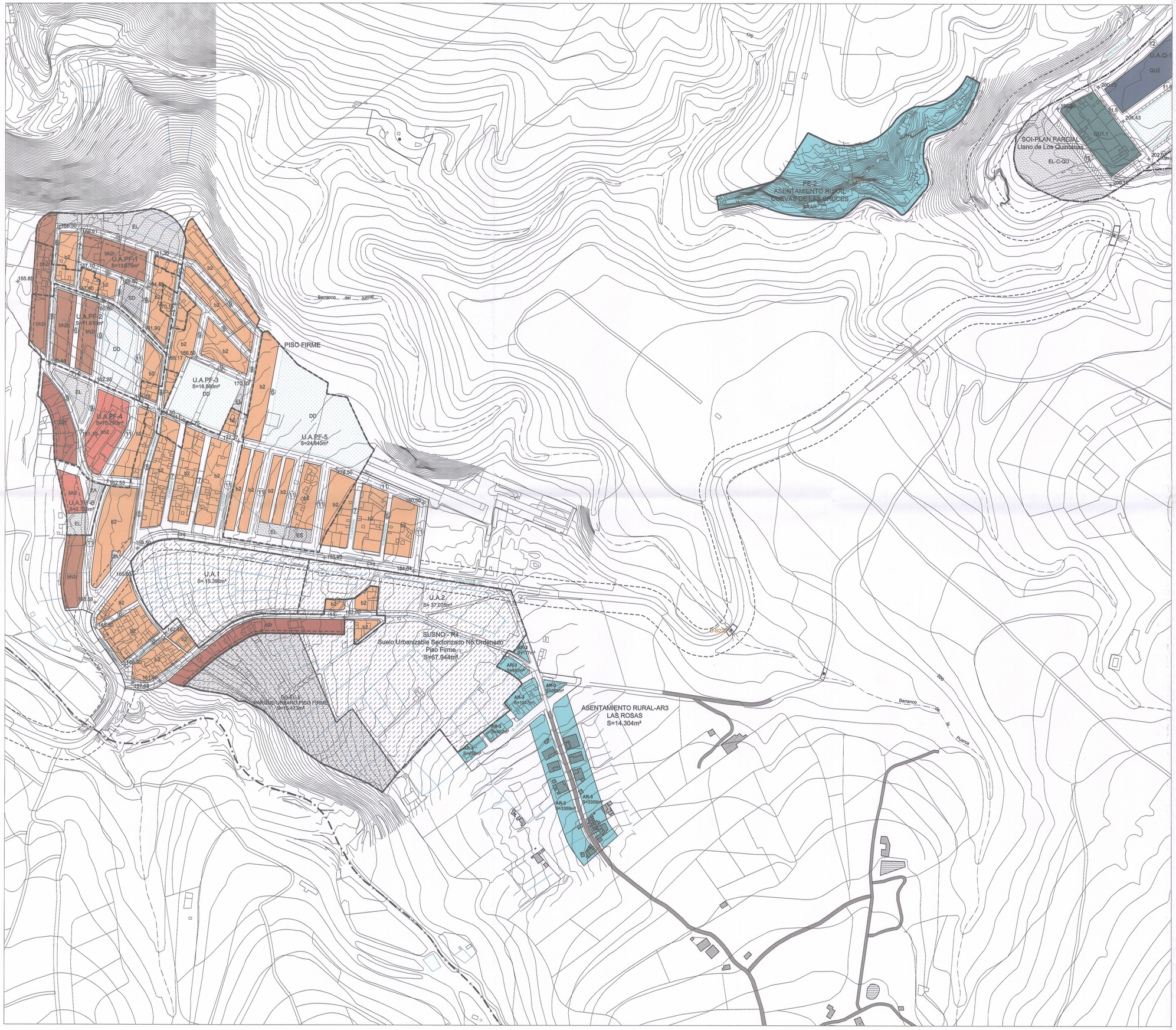


## ORDENACIÓN PORMENORIZADA

### ÁMBITOS URBANÍSTICOS

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN

### ÁMBITOS DE GESTIÓN

UA UNIDAD DE ACTUACIÓN

### TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS

b2 Edificación en manzana cerrada

bh2 Edificación entremedianeras

-r Ordenanza con retranqueo

### SISTEMAS GENERALES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

SG SISTEMA GENERAL

D DOTACIÓN

Q EQUIPAMIENTO

### USOS DOTACIONALES

EL Espacio libre

ZA Zona ajardinada

D Deportivo

S Social sin uso específico

### USOS DE INFRAESTRUCTURAS

H Hidraúlicas

ALINEACIÓN

LÍNEA DE EDIFICACIÓN

SECCIÓN DE LA CALLE

RASANTE

ELEMENTO PROTEGIDO

OBRA PÚBLICA PROPUESTA

ALE ÁREAS LIBRES DE EDIFICACIÓN

### CATEGORÍAS DE SUELO URBANIZABLE

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO

### CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO

SRPP Suelo rústico de protección paisajística

SRPC Suelo rústico de protección cultural

SRPAH Suelo rústico de protección agraria hortícola

SRAR Suelo rústico de asentamiento rural

SRAA Suelo rústico de asentamiento agrícola

VIVIENDAS

VIARIO

SRPT Suelo rústico de protección territorial

CLASIFICACIÓN DE SUELO

LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL

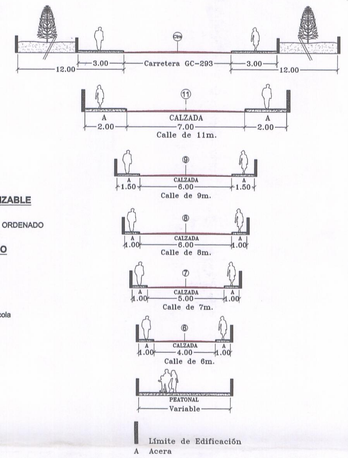


PROYECTO

Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Exp. n.º 101/02
Fecha: 22-12-06
N.º Registro 34251

FRANJAS DE PROCTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

| CLASE DE CARRETERA | ANCHO DE FRANJA (m.) | | | Línea límite de Edificación (m.)* |
|---|---|---|---|---|
| | Dominio | Servidumbre | Afección | |
| Autopista | 8 | 17 | 5 | 35 |
| Autovía | 8 | 15 | 7 | 30 |
| Carretera Convencional de interés regional | 8 | 10 | 7 | 25 |
| Resto de la Red | 3 | 5 | 3 | 12 |

*El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite definida en el cuadro caiga en la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

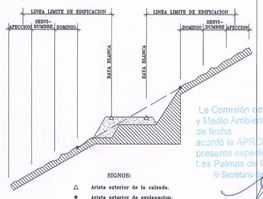


Ver artículo 52.5 de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Estructural.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2008, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JUNIO DE 2006.

AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR (G. Canaria)

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G. C. 21 MAR. 2007
El Secretario,

SUSTITUYE AL PLANO Nº 13 DEL DOCUMENTO PARA LA APROBACION PROVISIONAL

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO DE CANARIAS

GesPlan — GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR
GRAN CANARIA

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR
# ANEXO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL

REDACTOR: ÁLVAREZ, ÁLVAREZ Y NAVARRO, S.L.

PLAN OPERATIVO: ORDENACIÓN PORMENORIZADA
Piso Firme - Lomo Herrera

FECHA: MARZO 2005

ESCALA: 1/2.000

Nº PLANO O.13